

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo No. 33/14, por la que se designa interinamente al personal docente de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 3º de la mencionada resolución, se designa interinamente a la Prof. María Victoria Martínez, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Literatura Española II, con partida vacante de la cátedra Literatura Italiana;

Que por R.H.C.D. No. 323/2014, se ha designado por concurso a la Prof. Eguía en la cátedra Literatura Italiana como Profesora Asistente simple;

Que se hace necesario modificar la partida asignada oportunamente para atender la designación interina de la Prof. Martínez;

Que la Escuela de Letras, recomienda se afecte la partida vacante en uso de licencia de la Prof. Candelaria de Olmos Vélez de la cátedra Teoría Literaria;

Por ello;

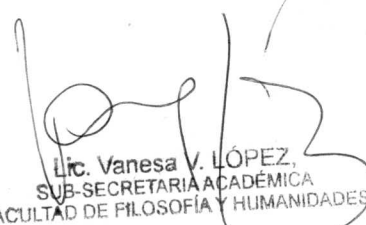
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE  
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, a partir del 01 de noviembre de 2014**, la partida presupuestaria asignada, oportunamente, según R.H.C.D. No. 33/2014, para atender la designación interina de la **Profesora María Victoria MARTÍNEZ**, legajo 33468, como Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Literatura Española II de la Escuela de Letras, afectando, en consecuencia, la partida vacante, en uso de licencia, de Profesor Asistente simple (Cód. 115), de la Profesora María Candelaria DE OLMOS VÉLEZ de la cátedra Teoría Literaria.

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: **1723**  
RS

  
Lic. Vanesa V. LÓPEZ,  
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES